

## **PRIMEROS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DEL PARAGUAY 2025**

### **MANUAL TECNICO DE FUTSAL FIFA**

#### **CONTENIDO**

- 1. ORGANIZACIÓN**
- 2. CATEGORÍA**
- 3. FECHA Y LUGAR**
- 4. MEDALLAS**
- 5. CEREMONIA DE PREMIACIÓN**
- 6. SISTEMA DE COMPETENCIA**
- 7. PROGRAMA DE COMPETENCIA**
- 8. REUNIÓN TÉCNICA**
- 9. INSTALACIONES Y MATERIAL DEPORTIVO**
- 10. PARTICIPANTES Y CUPOS**
- 11. REGLAMENTO GENERAL**
- 12. AUTORIDADES DE COMPETENCIA**
- 13. INSCRIPCIONES**
- 14. CONTROL AL DOPAJE**



## 1. COMITÉ ORGANIZADOR

### I JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DEL PARAGUAY 2025

Ministro de la Secretaría Nacional de Deportes

**Cesar Ramírez Caje**

Presidente del Comité Olímpico Paraguayo

**Camilo Pérez López Moreira**

Director General

**Juan Carlos Orihuela**

Coordinador Técnico Deportivo

**Candido Rodrigo Arguello**

Asociación Paraguaya de Fútbol

Presidente: **Robert Harrison**

Delegados técnicos deportivos: **Douglas Martínez y Alba Benites**

## 2. FECHA Y LUGAR

La competencia de Fútbol FIFA de los I Juegos Deportivos Nacionales 2025, se celebrará en los escenarios Arena COP y CEO, en ambas ramas se celebrará a partir del sábado 1 de noviembre al 5 de noviembre del 2025.

| EQUIPO    | FECHA                        |
|-----------|------------------------------|
| Femenino  | 1 al 5 de noviembre del 2025 |
| Masculino | 1 al 5 de noviembre del 2025 |

## 3. CATEGORÍA

La categoría para el evento de FUTSAL FIFA en los I Juegos Deportivos Nacionales 2025 será para los nacidos **desde el año 2006, 2007 y 2008, cumplidos 19 años al 31 de diciembre del 2025.**

## 4. MEDALLAS

De acuerdo con lo dispuesto en la reglamentación correspondiente del Comité Organizador, los premios serán distribuidos de la siguiente manera:

| PRUEBAS      | ORO      | PLATA    | BRONCE   |
|--------------|----------|----------|----------|
| Femenino     | 1        | 1        | 1        |
| Masculino    | 1        | 1        | 1        |
| <b>TOTAL</b> | <b>2</b> | <b>2</b> | <b>2</b> |

NOTA: El total de medallas físicas que se entregara en la rama masculina y femenina serán: 28 medallas de oro, 28 medallas de plata y 28 medallas de bronce.

## 5. CEREMONÍAS DE PREMIACIÓN

Las ceremonias de premiación se efectuarán en los horarios previstos, respetando el período reglamentario de reclamos. Para la ceremonia de premiación los atletas deberán vestir los uniformes oficiales representativos de su departamento, capital Asunción y Fuerzas Armadas.

Los atletas a premiar deben presentarse inmediatamente para la ceremonia en el lugar de premiación.

## **6. SISTEMA DE COMPETENCIA**

El sistema de competencia se determinará una vez se establezca la fase de inscripción numérica y se hará de acuerdo al número de equipos participantes.

## **7. PROGRAMA DE COMPETENCIA**

El programa de competencia se presentará con la debida antelación y dependerá del número de equipos participantes.

## **8. REUNIÓN TÉCNICA PRELIMINAR**

Se llevará a cabo de la siguiente manera:

- La reunión técnica preliminar masculina, se realizará el viernes 31 de octubre del 2025, a horas 14:00, en el COP.
- La reunión técnica preliminar femenina, se realizará lunes 3 de noviembre a las horas 18:00, en el COP

Cada departamento, capital Asunción y Fuerzas Armadas podrá asistir con dos (2) representantes, solo uno (1) con derecho a voto.

El delegado técnico de la Asociación Paraguaya de Fútbol o su delegado presidirán la reunión.

## **9. INSTALACIONES Y MATERIAL DEPORTIVO**

### **9.1. Balón**

Se utilizarán balones con aprobación y licencia Federación Internacional de Fútbol Asociado (FIFA).

### **9.2 Entrenamientos**

La organización proveerá un recinto para que diariamente los equipos puedan efectuar un entrenamiento de una (1) hora. Se garantizará el transporte a los campos designados para tal fin y la programación será entregada oportunamente.

## **10. PARTICIPANTES Y CUPOS**

Podrán participar todos los atletas que estén debidamente inscriptos y en representación de un departamento, capital Asunción y Fuerzas Armadas.

Todos los atletas deberán cumplir con los requisitos establecidos por el reglamento vigente de la APF.

Cada equipo podrá inscribir un máximo de catorce (14) personas (en cada una de las ramas: femenina y masculina).

Las cuotas para los oficiales de equipos harán parte del 25 % integral de cada delegación.

### **10.1. Cuota Mínima de Departamentos, Capital Asunción y Fuerzas Armadas**

Cada prueba se habilitará con un mínimo de cuatro (4) departamentos incluido capital y Fuerzas Armadas

### **10.2. Documento de Participación**

La cedula de identidad en formato físico y/o electrónica será indispensable su presentación para poder participar en la competencia.

## **11. REGLAMENTO GENERAL**

El campeonato se desarrollará de acuerdo con las reglas oficiales de juego vigentes de la FIFA.

Duración de los partidos- 15 minutos cronometrados por tiempo.

Las situaciones de orden técnico no previstas por este reglamento serán resueltas de acuerdo a las reglas de la FIFA y bajo la supervisión de la Asociación Paraguaya de Fútbol (APF) y la Dirección Técnica del Comité Organizador.

Las situaciones de orden general, no previstas en este reglamento, serán resueltas por el Comité Organizador.

### **11.1. Cantidad de Equipos**

#### **11.1.1. Con ocho (8) equipos**

Habrán un máximo de (8) equipos.

En el caso en que participarán.... (X) equipos se harán.... (X) grupos de .... (X) equipos cada uno.

El sorteo se realizará de acuerdo al siguiente criterio:

A los equipos se acreditarán los siguientes puntajes:

- Ganador: 3 (Tres) puntos
- Empate: 1 (Un) punto
- Derrota: 0 (Cero) punto



En caso de empate, en el puntaje entre dos (2) o más equipos, la posición se decidirá así:

- Diferencia de goles.
- Diferencias Partidos ganados.
- Mayor cantidad de goles anotados.
- Resultado entre los equipos que resultaron empatados.
- Menor cantidad de goles recibidos.
- Menor cantidad de tarjetas rojas recibidas.
- Menor cantidad de tarjetas amarillas recibidas.
- Por sorteo.

En caso de empate en los partidos de definición de los primeros (1ro) y segundos (2do) lugares, y de los terceros (3er) y cuartos (4º) lugares, la definición se realizará de la siguiente manera:

Después de los treinta (30) minutos de juego, se jugarán dos (2) tiempos suplementarios de cinco (5) minutos cada uno.

Persistiendo el empate al término de la prórroga de que trata el párrafo anterior, el partido será definido con serie alternada de penales, siendo una serie de cinco (5) penales para cada uno de los equipos, ejecutadas por cinco (5) atletas diferentes, de manera alternada entre los equipos, cada uno de ellos indicados al árbitro por el director técnico del equipo dentro de los atletas inscritos en planilla de partido, antes del inicio de las series.

Si todavía el resultado permanece empatado, se realizarán penales alternados (de a uno (1) por equipo), tantos cuantos sean necesarios, hasta que haya un desempate.

Ningún equipo se podrá retirar del campeonato. En caso de suceder lo anterior, en los juegos efectuados y por efectuarse con el equipo retirado se dará por ganador a los contendores por un tres (3) goles a cero (0).

La dirección de campeonato, con causa justificada, podrá efectuar cambios al calendario inicial, los cuales deben comunicarse a todas las delegaciones participantes.

## **11.2. Uniformes**

Los uniformes de los atletas se ajustarán a lo dispuesto en las reglas de juego de la FIFA. Cada equipo deberá contar al menos con dos (2) uniformes, uno (1) claro y otro oscuro. Los colores deberán indicarse en la inscripción nominal y se controlará la vestimenta y el equipamiento que se utilice en las competencias.

Los equipos representativos de los equipos no deberán repetir colores en ninguna de sus piezas (camiseta, pantalón o medias).

Durante la competencia, cada atleta llevará su número y nombre en el uniforme, los cuales deben estar indicados en la lista oficial de los atletas. El uso de canilleras será obligatorio en todos los partidos.



## **12. AUTORIDADES DE COMPETENCIA**

### **12.1. Comisión Técnica**

El representante de la APF, Se nombrará una comisión técnica la cual funcionará durante el campeonato y se deberá instalar en la sede del mismo dos (2) horas antes del inicio del campeonato.

Estará integrado por tres (3) personas: el representante de la APF, que será el presidente de esta comisión, un miembro designado por la coordinación técnica, un miembro designado de entre los delegados de los equipos participantes. Sus funciones serán:

- Supervisar y aprobar las instalaciones del juego y el equipo técnico según las reglas oficiales del juego.
- Establecer el calendario de encuentros.
- Nombrar los árbitros, los comisarios y el personal de la mesa de control para cada partido será de exclusiva responsabilidad de la comisión de árbitros.
- Homologar los resultados de cada encuentro.
- Examinar en primera instancia los reclamos y sanciones.
- Imponer las sanciones contra atletas, entrenadores, ayudantes, árbitros, presidentes de mesa y oficiales de mesa que hayan violado el espíritu, y la letra de los estatutos generales y reglamentos internos de la APF, así como el espíritu del juego limpio, que debe existir en el fútbol. Las sanciones que se impongan se deben basar en los informes de los árbitros y comisionados, así como en las observaciones hechas por los miembros de la comisión técnica. Es también responsable de juzgar todo acto antideportivo que ocurra antes, durante o después de un encuentro.
- Sus funciones terminarán con el establecimiento de la clasificación final del torneo.

El Comité Organizador proveerá el personal y los útiles que fuesen necesarios para el cumplimiento de las tareas administrativas de la comisión técnica.

### **12.2. Comisión de Apelación**

La comisión de apelación estará conformada por el director general de los juegos o su representante y por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes de los equipos participantes.

Sus funciones serán decidir en segunda instancia toda apelación contra decisiones de la comisión técnica relativos a la homologación de los resultados de los encuentros y la imposición de sanciones su veredicto es inapelable.

Los miembros de la comisión de apelación cuyos equipos estén involucrados en una reclamación no pueden participar y deberán ser reemplazados por los miembros suplentes.



El presidente de la comisión de apelaciones debe ser reemplazado, si es necesario, por la persona nombrada por el mismo, con la aprobación de la comisión técnica, quien será la responsable de realizar el anuncio oficial.

### **12.3. Árbitros**

Los árbitros serán designados por la comisión de árbitros de la APF o a quien se delegue.

Todos los árbitros y árbitros asistentes que participen en los Juegos, deberán tener credenciales nacionales vigentes.

La comisión de arbitraje nominará los árbitros y árbitros asistentes para cada partido.

## **13. INSCRIPCIONES**

Todos los departamentos, capital y Fuerzas Armadas a través de su coordinador departamental, capital Asunción y Fuerzas Armadas deberán realizar su proceso de inscripción a través del sistema de información de los I Juegos Deportivos Nacionales del Paraguay 2025

Es necesario enviar sus solicitudes de **intención de participación departamental, capital Asunción y Fuerzas armadas**, en los formatos oficiales que el Comité Organizador defina, hasta las 23:00 horas y 59 minutos del día lunes 30 de junio del 2025, **intención de participación por deportes y modalidades** hasta las 23:00 horas y 59 minutos del día viernes 18 de julio del 2025.

### **13.1. Inscripción Numérica**

En la inscripción numérica deberá indicarse la cantidad (sin especificar los nombres) de atletas, oficiales, cuerpos técnicos y auxiliares, en deportes individuales y por equipo que integran la delegación. Deberán recibirse en la coordinación técnica de los I Juegos

Deportivos Nacionales del Paraguay 2025 hasta las 23:00 horas y 59 minutos del día jueves 14 de agosto del 2025.

### **13.2. Lista Larga (Inscripción Nominal Preliminar)**

La lista larga de atletas, oficiales, cuerpos técnicos, personal administrativo y auxiliar deberá ser enviada a la coordinación técnica de los I Juegos Deportivos Nacionales del Paraguay 2025 hasta las 23:00 horas y 59 minutos del día viernes 22 de agosto del 2025.

### **13.3 Inscripción Nominal**

La coordinación técnica recibirá la inscripción nominal de deportes de conjunto hasta las 23:00 horas y 59 minutos del día Martes 30 de setiembre del 2025.



Después de la fecha establecida, no se podrán realizar cambios de inscripción o incorporación de participantes.

El Comité Organizador validará las inscripciones únicamente con la recepción de los formatos oficiales, los cuales deberán estar debidamente firmados y sellados por las autoridades departamentales, intendencia de Asunción y Fuerzas Armadas.

#### **14. CONTROL AL DOPAJE**

El control al dopaje será realizado según lo establecido por la Comisión Médica del Comité Organizador, el reglamento de la FIFA y se seguirán los estándares y recomendaciones de la Agencia Mundial Antidopaje (AMA).

